



Madrid, 3 de septiembre de 2025

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, MAPFRE, S.A. (MAPFRE) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

De acuerdo con lo previsto en las disposiciones vigentes, adjunta se remite información relevante para los accionistas y público en general.

José Miguel Alcolea Cantos  
Secretario General

---

## MAPFRE eleva su ratio de solvencia en el 208,7% a cierre del primer semestre de 2025

---

### Los datos del primer semestre ratifican la fortaleza financiera del Grupo

- Los fondos propios admisibles alcanzaron los 10.290 millones de euros a 30 de junio de 2025, de los cuales el 84% son fondos de elevada calidad (Nivel 1).
- Los datos que MAPFRE ha comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la información comparativa de periodos anteriores se muestran a continuación:

	31.12.2024	31.03.2025	30.06.2025
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	4.858	4.890	4.931
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	10.077	10.051	10.290
<b>Ratio de Solvencia II (cobertura del SCR)</b>	<b>207,4%</b>	<b>205,6%</b>	<b>208,7%</b>

Datos en millones de euros

- La compañía considera muy confortable la situación de solvencia al estar su ratio por encima del punto medio del rango de 175%-225% fijado por el Consejo de Administración.
- El ratio mantiene una gran solidez y estabilidad, soportado por una alta diversificación y estrictas políticas de inversión y gestión de activos y pasivos.